

EXTREMADURA LEVANTE, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 217, de fecha 13 de noviembre de 2003, páginas 31.494 y 31.495, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «Extremadura Levanta, Sociedad Anónima», debe decir: «Extremadura Levante, Sociedad Anónima».—50.555 CO.

**FINANCIERA
PONFERRADA, S. A., S.I.M.**

Pagos de dividendos activos «a cuenta»

El Consejo de Administración de esta Compañía en su reunión celebrada el pasado día 5 de noviembre corriente y a la vista de la cifra de beneficios alcanzada al 31 de octubre de 2003 que asciende a 10.326.319 euros, tomó el acuerdo de abonar a sus accionistas los siguientes dividendos activos a cuenta del ejercicio corriente:

El 2 de diciembre de 2003:

Cuarto dividendo activo a cuenta del ejercicio 2003:

Importe íntegro: 0,2500 euros por acción.
Retención fiscal: 0,0375 euros por acción.
Importe neto: 0,2125 euros por acción.

El 2 de enero de 2004:

Quinto dividendo activo a cuenta del ejercicio 2003:

Importe íntegro: 0,2500 euros por acción.
Retención fiscal: 0,0375 euros por acción.
Importe neto: 0,2125 euros por acción.

El pago de estos dividendos activos, quedan domiciliados en el Santander Central Hispano, Sucursal Urbana, nº 5101, Madrid.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, las Entidades Financieras adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S. A., deberán acompañar a los cargos bancarios, los certificados expedidos por el expresado Servicio.

El Consejo de Administración informa a los accionistas de la Compañía que el valor real de las 1.490.000 acciones representativas del Capital de (FIPONSA) ascendía el pasado día 31 de octubre a 66,34 euros por título, después de deducir lo satisfecho a los accionistas en concepto de prima de asistencia a la Junta General, de 0,15 euros/acción, y tres dividendos activos a cuenta de los beneficios del año en curso de 0,25 euros/acción cada uno.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.—50.080.

FORN LA MONTSERRATINA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la mercantil «Forn la Montserratina, S.A.», con domicilio social en Sant Vicenç dels Horts, calle Jacinto Verdagué, números 77-79, N.I.F. A-58-417130, celebrada el día 22 de octubre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	56.767,56
Total Activo	56.767,56
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 11.527,21
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	8.193,62
Total Pasivo	56.767,56

En Sant Vicenç dels Horts, 5 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, María Mercè Daunis Balcells.—50.119.

**FRIGORÍFICOS ALBESA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Albesa (Lleida), carretera de Menarguens, sin número, el próximo 12 de diciembre, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria y el mismo día a las diecinueve horas en segunda convocatoria, y siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de auditor del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2003.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del administrador.

Cuarto.—Proponer o, en su caso, aprobar cambio del Órgano de Administración.

Quinto.—Delegar facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Los accionistas podrán obtener inmediata y gratuitamente, copia de los documentos sometidos a aprobación, incluido el informe de auditoría.

Albesa, 5 de noviembre de 2003.—Vicente Jesús Yepes Ramos, Administrador.—50.258.

**GENCA, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)
GRUP ESTOL 2003, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Sociedad de nueva constitución
beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Socios celebrada con carácter de Universal de la Sociedad «Genca, Sociedad Limitada», celebrada el día 10 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de «Genca, Sociedad Limitada», siendo «Grup Estol 2003, Sociedad Limitada», sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, que fue redactado y suscrito por los Administradores de la Sociedad en fecha 20 de septiembre de 2003.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste al personal, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—Los miembros del Consejo de Administración, don Juan Grau Güell; doña Merce Brau Prat, don Miquel Grau Brau, don Josep Grau Brau.—50.245. 1.ª 17-11-2003

**GESTIÓN DE PARQUES
DE OCIO, S. L.**

Sociedad unipersonal

Anuncio de Oferta Pública de Adquisición de Valores de Parques Reunidos, S. A.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la «CNMV») ha autorizado, con fecha 12 de noviembre de 2003, la siguiente oferta pública de adquisición de valores de Parques Reunidos, S. A. formulada por Gestión de Parques de Ocio, S. L., Sociedad Unipersonal, que se regirá por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (en adelante, el «Real Decreto 1197/1991»), de acuerdo con las siguientes condiciones esenciales:

1. Identificación de la Sociedad Afectada: La sociedad afectada por la presente Oferta Pública de Adquisición de Valores (en adelante, la «Oferta») es Parques Reunidos, S. A. (en lo sucesivo, la «Sociedad Afectada»), con domicilio social en Madrid, Recinto del Parque de Atracciones de Madrid, Casa de Campo, s/n, con N.I.F. A-28197002, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 1.372, Folio 113, Hoja 12.928.

El capital social de la Sociedad Afectada está representado por 26.525.000 acciones, de veinticinco céntimos de euro (€ 0,25) de valor nominal cada una, admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español («SIBE»/Mercado Continuo).

La Sociedad Afectada ha emitido 1.119.702 obligaciones convertibles, agrupadas en tres series distintas, de un euro y cincuenta y cinco céntimos de euro (€ 1,55) de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante títulos nominativos. Cada obligación da derecho a suscribir una acción nueva de la Sociedad Afectada. A la fecha del folleto explicativo, el único titular de dichas obligaciones es el Consejero Delegado de la Sociedad Afectada, D. José Manuel Bermejo Casado.

2. Identificación de la Sociedad Oferente: La Oferta se formula por Gestión de Parques de Ocio, S. L., Sociedad Unipersonal (en adelante, la «Sociedad Oferente»), con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 140, 2.º izquierda, con N.I.F. B-83702258, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 19.064, Libro 0, Folio 190, Sección 8, Hoja M-333.332.

La Sociedad Oferente es una sociedad de reciente constitución perteneciente de forma indirecta a Global Private Equity IV Limited Partnership, sociedad de nacionalidad estadounidense que constituye una de las sociedades especializadas en inversiones de capital riesgo administradas y gestionadas por Advent International Corporation.

Está previsto que antes de la liquidación de la Oferta, otras diez sociedades especializadas en inversiones de capital riesgo administradas y gestionadas por Advent International Corporation (en adelante conjuntamente con Global Private Equity IV Limited Partnership, los «Fondos Advent») suscriban de forma indirecta una ampliación del capital social de la Sociedad Oferente por un importe total de